



LA JUDICATURA ESPAÑOLA, CONTRA EL EUSKARA

LA JUDICATURA ESPAÑOLA, CONTRA EL EUSKARA

En los últimos tiempos son varios los ataques furibundos a nuestra lengua nacional, la "Lingua navarrorum" o "Linguae vasconum primitiae" como decía Bernard Etxepare y al derecho de "la gente" a ser atendidos en su idioma propio.

No se trata ya de aquellos maestros y maestras llegados desde España o desde Francia que imponían en nuestras escuelas el uso obligatorio de su idioma colonizador, aquellos que colocaban un anillo metálico o de madera al alumno que pillaran diciendo algo en su idioma materno, el euskara, obligándole a denunciar al condiscípulo o condiscípula que cometiera semejante falta y le pasaran el fatídico anillo, pues sabían que a quien lo portara al acabar la clase le caería un ejemplarizante castigo.

Ahora es el sacrosanto Poder Judicial, el español a este lado de los Pirineos, el de los Tribunales Superiores de Justicia autonómicos, en la CAV y en la CFN, el que actúa directamente, bajo la supervisión del Tribunal Supremo español allá en Madrid. Ha declarado nulos los requisitos lingüísticos de varias convocatorias para empleo público, en Ayuntamientos, Ertzaintza y recientemente en la OPE de la Diputación de Gipuzkoa, convocada en 2020, para estabilizar plazas de empleo temporal en la Fundación Uliazpi, organismo autónomo que atiende a personas con discapacidad intelectual, concretamente para poder hacer fijos a 34 cuidadores.

Ante un recurso interpuesto al respecto, un Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Donostia había declarado "lícito exigir el conocimiento del euskara para garantizar que los cuidadores pudieran atender a los usuarios en su propio idioma", exigencias amparadas legalmente en el Decreto 86/1957 de Normalización del uso del euskara (art. 43.2). Pero tras una impugnación particular, interviene el correspondiente TSJPV autonómico en la CAV y contradice al Contencioso-Administrativo, declarando nula la OPE, porque aduce que de 34 puestos de trabajo se exige el conocimiento del euskara (perfil B-2) para 32 de ellos y que eso supone pedir euskara para el 94% de las plazas, cuando la Ley de Normalización del euskara "asigna" a Gipuzkoa un 65,5%.

En consecuencia, considera una "demanda desproporcionada que vulnera derechos fundamentales de quienes, no acreditando el perfil lingüístico, quisieran acceder a esas plazas de cuidadores"; argumentan que la Constitución española les ampara y que el castellano es lengua común y obligatoria. ¿Y qué pasa con los derechos de los usuarios, también fundamentales, a ser atendidos en su propio idioma, que en muchos de los casos es el único que conocen?. ¿Discrimina exigir

título de médico para ejercer la medicina a los que no lo tienen? ¿Lo hace el exigir carnet para conducir un coche a los que sólo han montado en bicicleta? Parece de broma, si no fuera un tema tan serio, que puede desbaratar la timorata política lingüística aplicada durante décadas por el PNV.

Precisamente, el propio Convenio Colectivo de esta entidad gipuzkoana consigna el acuerdo de que no se contratará el Servicio de Cuidadores, por la importancia de asegurar que los usuarios sean atendidos en euskara, al tiempo que establece, para los trabajadores, un Plan de Euskera con cursos, euskaltegi, pruebas de acreditación, etc. No es de extrañar que los propios trabajadores de Uliazpi se manifiesten y denuncien la "sentencia euskeráfoba" que se les quiere aplicar.

Pero, ¿qué es eso del perfil lingüístico asignado a Gipuzkoa? La Diputación de Gipuzkoa anuncia recurso, pero deja constancia del "respeto que se debe a los tribunales". El que ha anulado su OPE es un tribunal autonómico cuyos miembros son nombrados en Madrid y sobre el que no se ejerce ningún control ético, social ni político desde este País al que juzgan. ¿Ante qué tribunales van a presentar recurso? Tribunal Supremo, que ni siquiera es autonómico, ni vasco ni vascongado; español y punto. ¿Quién no sabe lo que van a decir?.

El lehendakari de esta mitad de la mitad sur de Euskal Herria, Sr. Urkullu, muestra su preocupación y su disgusto y lanza a los jueces un mensaje: "Que se tome en consideración que el euskera también es un idioma oficial". No argumenta que es nuestro idioma propio ni cosas "nacionalistas" de esas; solo que también es oficial ¡Qué vergüenza!. Y ¿qué hace? ¿Convoca a los ciudadanos vascos, a los partidos políticos, sindicatos, organismos culturales, etc, para organizar una respuesta popular? No, simplemente invita a reunirse con él en Gasteiz a los representantes del "eje atlántico peninsular", Galicia, Asturias y Cantabria para acordar con ellos cómo presionar al Estado francés para que no paralice, hasta el año 2042, a partir de la "muga", el empalme del Tren de Alta Velocidad con la red europea, no vaya a ser que se vaya al traste el gran negocio de miles de millones de euros públicos en contratos que favorezcan a la red clientelar de constructores. El euskera, la identidad nacional, los derechos lingüísticos y políticos de sus compatriotas...!El beneficio capitalista no tiene patria!

Refiriéndome comparativamente a las "Comunidades Autónomas " en el Estado español que tienen idioma propio diferente del castellano, resulta que tanto en Cataluña (C1) como en Galicia (Celga 4), en Baleares o en el País Valenciano, el conocimiento oral y escrito de ese idioma propio, es requisito obligatorio para opositar a cualquier puesto de trabajo de la Administración Pública, con niveles de exigencia diferentes en función del puesto concreto. Esto incluye los puestos relacionados con habilitación de carácter estatal e incluso se especifica, como en la Normativa catalana, que "incluido el personal laboral".

Pero en Vascongadas (CAV) no, porque el PNV no ha puesto ningún interés ni siquiera para equipararse a esas otras Administraciones autonómicas y no se requiere ni tan siquiera poder hacerse entender oralmente con los pacientes ni a médicos ni a

enfermeros; habría que llamar al intérprete, si lo hubiera, porque "hay un aborigen que se pone pesado". En la Nafarroa Alta (CFN) los diferentes Partidos españolistas de derecha y de izquierda, se han limitado a establecer las ZONAS Vascófona, Mixta y No Vascófona para entorpecer la recuperación de su propio idioma navarro. En Iparralde el euskara no es ni oficial: puro chovinismo.

¿Origen profundo de todos estos sustos, de estos ataques a nuestros derechos?:

La falta de libertad, de soberanía nacional. ¿El remedio?: La facultad íntegra de legislar, de ejecutar y de juzgar, sin estar sometidos al "superior criterio" de Estados usurpadores de nuestros derechos nacionales. A eso se le llama INDEPENDENCIA. Y para aquellos que todo lo pasan por el tamiz del pensamiento comunista, Federico Krutwig nos recordaba que Lenin, refiriéndose a Rusia, se pregunta: "¿Es necesaria una lengua oficial obligatoria?. Y se opone tanto a los chovinistas como a los liberales, criticando que preconizaran una lengua obligatoria oficial en interés de la cultura de la Rusia una e indivisible". También nos recuerda la postura del marxista leninista F. Leonidow: "Destruyendo las lenguas y las culturas, los imperialistas buscan socavar el potencial de resistencia de los pueblos colonizados. Quieren hacer desaparecer en ellos la voluntad de liberación". Donde digo Rusia...

Begirale